PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 1.731.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO".

Asunción, 20 de diciembre de 2019

VISTO:

El memorando del Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República El Cabildo, de fecha 4 de diciembre de 2019, en el cual solicita la ampliación del monto del contrato N° 03/2019 de "Servicio de Limpieza de Edificios" para el Centro Cultural de la República "El Cabildo", suscrito con la firma KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, y

CONSIDERANDO:

El dictamen fundado y motivado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Cabildo de fecha 9 de diciembre de 2019, que aconseja, en virtud a la disponibilidad presupuestaria, realizar la ampliación del contrato, de conformidad al artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente …"

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN
R E S U E L V E:

Art.1° Autorizar la ampliación del contrato N° 03/2019, de fecha 15 de marzo de 2019, suscrito con la firma KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, por un monto total de G. 67.298.000.- (guaraníes sesenta y siete millones doscientos noventa y ocho mil), con vigencia hasta el 27 de febrero de 2020, para el Servicio de Limpieza de Edificios" para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" de conformidad al artículo 63° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2020.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente